



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, CULTURA Y DEPORTES

14669

Resolución de rectificación de errores del anuncio de licitación del contrato de servicio de desembalaje, limpieza e instalación de los fondos documentales del Archivo del Reino de Mallorca (BOIB núm. 161 de 24 de diciembre de 2016)

En fecha 24 de diciembre de 2016 se publicó el anuncio de licitación del contrato de servicio de desembalaje, limpieza e instalación de los fondos documentales del Archivo del Reino de Mallorca (BOIB núm. 161 de 24 de diciembre de 2016).

Se ha advertido un error material en el anuncio de licitación en cuanto al importe de la garantía exigida puesto que de acuerdo con la letra H.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, el importe de la garantía definitiva es de un 5% del importe de licitación (IVA excluido) dado que el presupuesto de licitación se determina en función de precios unitarios.

Por lo cual, en virtud del que dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se RESUELVE

Primero.- Publicar la rectificación siguiente:

Allí donde dice:

6. Garantías exigidas.

Provisional: no.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).

Debe decir:

6. Garantías exigidas.

Provisional: no.

Definitiva: 5% del importe de licitación (IVA excluido).

Segundo.- Establecer que el plazo de presentación de ofertas será de 16 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta rectificación de errores.

Palma,

El secretario general

Xavier-Lluís Bacigalupe i Blanco

(Por delegación de la consejera de Transparencia, Cultura y Deportes.

Resolución de la consejera de 27 de abril de 2016

BOIB núm.55, de 3 de mayo)

